ECONOMISTO JURIST



Rocío Guarnido Zuñiga

Abogada en ejercicio

Una mirada restaurativa de la justicia sobre la violencia sexual

De un tiempo a esta parte la realidad se confunde con la ficción, y en la prensa se publican relatos de agresiones sexuales grupales a menores de edad cometidas por menores de edad, historias escalofriantes que deberían ser objeto del "dark internet" y que están siendo objeto de portada diaria.

La sociedad está alarmada, a la par que indignada, al tener la sensación de que **el poder político y el legislativo permite quedar impunes esas gravísimas conductas** y cree firmemente que el aumentar los castigos, así como reducir la edad de la responsabilidad penal, supondría el fin de dichas conductas.

Mediante el presente artículo pretendo, previo un análisis de la legislación aplicable al concepto de Justicia Restaurativa (JR) o reparadora y mediación en los supuestos de **violencia sexual perpetrada por menores** (imputables o inimputables), reflexionar y plantear una visión restaurativa de la justicia planteándola como una oportunidad del sistema, ya sea alternativa o complementaria, de reeducació

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF